**TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO FACULTATIVO DE GRADO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (TRABAJADOR/A SOCIAL) (FA. 16/21-23), DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 1491/2024, DE 17 DE JULIO, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.**

## CASO PRACTICO NÚMERO UNO

Una de las posibles funciones asignadas a los Trabajadores Sociales del Gobierno de La Rioja es la realización de la parte técnica de Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT). Un PPT se lleva a cabo cuando la administración quiere sacar a licitación pública un determinado servicio o programa que, aunque con fondos públicos, va a ser gestionado por empresas privadas o empresas del tercer sector.

En este caso, la Dirección General de Servicios Sociales e Igualdad va a sacar a concurso un programa piloto denominado **"Programa de convivencia e integración social"** dirigido a 3 poblaciones de La Rioja con una alta tasa de población inmigrante.

Parte de los diversos apartados de los que constaría dicho pliego se os proporcionan ya, debiendo vosotras completar cuatro de los apartados que faltan: **Justificación, Objetivos específicos, perfiles profesionales y líneas de actuación.**

**Pliego de prescripciones técnicas para la puesta en marcha de un proyecto piloto denominado "Programa de convivencia e integración social"**

### 1.-INTRODUCCIÓN

Una de las prioridades de la Dirección General de Servicios Sociales e Igualdad, dentro del marco de sus competencias, es conseguir una sociedad inclusiva en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas.

La finalidad de las políticas de integración es garantizar la igualdad de trato y no discriminación, incentivar el respeto a la diversidad y la tolerancia y establecer estrategias que favorezcan la inclusión de las personas migrantes en nuestra sociedad.

Para lograr estos fines se promueven el desarrollo de programas y proyectos que fomenten un entorno social, educativo, cultural y laboral favorable a todos los integrantes de nuestra sociedad.

### 2.- FUNDAMENTACIÓN

**Indica cuáles son las posibles problemáticas detectadas o problemáticas futuras que han llevado a la Dirección General a implementar un programa de este tipo.**

### 3.-OBJETIVO GENERAL:

Promover la diversidad cultural y el fomento de diálogos constructivos entre la población de terceros países residentes en La Rioja y la sociedad de acogida, que incentiven la participación e integración social de las personas migrantes, evitando actitudes de racismo, xenofobia e intolerancia.

## 4.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

**De acuerdo al objetivo general ya marcado, y a la fundamentación propuesta, indicar los objetivos específicos del programa.**

## 5.-DURACIÓN:

Desde enero 2026 a diciembre del 2027

## 6.-PRESUPUESTO:

600.000€, para la totalidad del programa (2 años) de los cuales 400.000€ irán destinados a la contratación de personal y los 200.000€ restantes a la realización de acciones y actividades.

## 7.- MEDIOS HUMANOS

**Indica cuáles serían a tu juicio los perfiles profesionales a contratar por la empresa, así como su número.**

## 8.-LÍNEAS DE ACTUACIÓN

**Indica qué proyectos, líneas de actuación o acciones se deberían señalar a la empresa como necesarios u obligatorios para llevar a cabo el programa.**

## 9.- LOCALIZACIÓN:

Tres localidades de La Rioja, de cada una de las demarcaciones, con población similar y con un porcentaje de población inmigrante de más de 11%. Haro, Arnedo y Lardero.

## ANEXO

### DATOS DEMOGRAFICOS DE LAS POBLACIONES DIANA DEL PROGRAMA

Las tres nacionalidades con mayor número de personas residiendo son: Rumanía, Marruecos y Colombia.

Población extranjera empadronada

| Municipio | Total población | Extranjeros | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| Arnedo | 15.147 | 2.906 | 19,19% |
| Lardero | 11.716 | 1.691 | 14,43% |
| Haro | 11.968 | 1.423 | 11,89% |

Desagregación de población extranjera por edades

| Municipio | De 65 años en adelante | De 0 a 17 años | Grupo poblacional mas numeroso ( de 30 a 44 años) |
|---|---|---|---|
| Arnedo | 150 | 661 | 919 |
| Lardero | 87 | 347 | 576 |
| Haro | 57 | 311 | 430 |

CASO PRÁCTICO NÚMERO 2

La menor Mariela Gomes García reside en un piso hogar de protección de menores desde el 1 de abril de 2025 donde ingresó a raíz de una sentencia firme del Juzgado de lo Penal nº XXX de Logroño, por la que se condena a sus progenitores como autores de un delito de maltrato habitual a:

- 2 años de prisión, que quedan en suspenso, es decir, no ingresan en prisión, a cambio de cumplir determinadas condiciones, entre otras, no cometer delito.

- 1 año de suspensión de la patria potestad de los progenitores.

- 6 meses de prohibición de aproximarse a la menor y comunicar con ella por cualquier medio.

El Juzgado ordena también que la Entidad Pública de protección de menores asuma la tutela de la menor. La Consejería de Salud y Políticas Sociales el día 2 de abril de 2025 declaró a la menor en situación de desamparo y dispuso su acogimiento residencial en el piso hogar de protección, encomendando el ejercicio de su guarda al director del piso hogar.

La técnica del Servicio de Protección de Menores encargada del expediente cita a la menor en la Consejería de Salud y Políticas Sociales y en la entrevista mantenida con ella la menor cuenta la siguiente información:

Está cerca su cumpleaños. Va a cumplir 17 en el próximo mes y cursa estudios de formación profesional de grado medio en un IES de Logroño, ciudad en la que vive junto a su madre, su padre y un hermano de 8 años de edad.

Le gusta salir con amigas de su Instituto. Cuenta con un grupo estable para compartir el tiempo libre.

Sin embargo, carece de amigos varones, porque en casa le exigen no tener contacto con ellos, y no le permiten hacer amigos ni en el instituto ni fuera de él.

Llevaba unas semanas más seria de lo habitual y contó a su orientadora del IES que sus progenitores la trataban mal y que es algo habitual que se viene repitiendo desde que era más pequeña, a veces, por cosas sin importancia.

Cuenta que, en ocasiones, le imponen castigos muy desproporcionados. Le han prohibido salir con su cuadrilla desde el pasado mes de marzo hasta fin de curso, en junio de 2025. Le recriminan que las notas no son tan brillantes como deberían, pese a que aprueba todas las asignaturas y le dicen que debe de dedicar más tiempo a sus estudios.

La menor le mostró a una amiga unos moratones en el brazo y diversas heridas incisas aun sin cicatrizar. Le contó que el día anterior, su padre y su madre la golpearon con la hebilla de un cinturón varias veces porque contestó que estaba cansada de estudiar. No se atrevió a gritar para que no la oyera su hermano pequeño, de 8 años. La menor añadió que su padre estaba borracho, como muchos días, cuando la golpeó y que la madre no la defendió.

Así mismo dice que le maltratan psicológicamente cuando la limpieza del hogar y otras tareas domésticas no las realiza a gusto de sus progenitores, recibiendo expresiones tales como “eres una vaga”, “vives aquí de prestado”, “ni para limpiar vales” y otras semejantes.

Su padre es de origen latino, reside en España legalmente y trabaja como operario de mantenimiento en una localidad de la Rioja Alta. La progenitora, española, trabaja en Logroño como reponedora en un supermercado.

La técnica del expediente comprueba que no consta ningún expediente de riesgo ni de la menor ni de su hermano de 8 años en el Servicio de Protección de Menores.

El padre tiene una hermana, Rosi, que reside en Alberite junto a su familia, compuesta por su esposo Javier y un niño de 9 años, Daniel, que está escolarizado en el colegio de la localidad. Rosi y Javier trabajan en Lardero, en un restaurante.

Como trabadora social de la Sección de Acogimiento Residencial es preciso elaborar un Plan de Caso que marque las líneas generales de intervención para la mejor atención del menor.

1. Indique el objetivo general del Plan de Caso y los objetivos específicos, dada la edad de la menor y su situación familiar.

2. Indique las actuaciones a implementar para conseguir los objetivos y los recursos asociados.

3. Explica cómo debería ser la acogida de la menor en el piso hogar y que medidas facilitarían su inclusión.

4. Proponga recursos y programas que aún no se hayan implementado en La Rioja que en su opinión, como Trabajador o Trabajadora social, sería necesario tener en La Rioja para abordar con la mayor calidad de servicio un caso de estas características.